

22 ABR 2025

ANGOL,

001295

DECRETO EXENTO N° _____/29

VISTOS

a) Memorándum N° 001 de fecha 22 de Abril de 2025, gestionado por la Asociación de Funcionarios Municipales y a través del cual solicita autorización para hacer uso de un día libre alternado, para cada uno de los funcionarios del municipio en las siguientes fechas **viernes 02 de Mayo y viernes 26 de Diciembre del presente año 2025**, con el compromiso que cada Dirección, Departamento u Oficina debe cubrir con personal necesario para la atención normal del Municipio;

b) La Providencia del señor Alcalde de la Comuna, que autoriza hacer uso de un día libre alternado para los funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

a) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

CONSIDERANDO

Las facultades y atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** hacer uso de un día libre alternado para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol, durante el **viernes 02 de Mayo y viernes 26 de Diciembre del presente año 2025**.

2. Dispóngase por los Directivos, Jefes de Departamentos cubrir con personal necesario para la atención normal del municipio y realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS**
- ASEMUCH**
- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES**
- SECRETARIA MUNICIPAL**
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES**



ASOCIACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES
ANGOL

Prov. 3859



Angol, 22 de abril de 2.025.-

M E M O R A N D U M **Nº 001**

DE : ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL
SR. ENRIQUE NEIRA NEIRA
P R E S E N T E /

Junto con saludarle y de acuerdo con feriados existentes en calendario año 2025, esta Asociación de Funcionarios Municipales de Angol, viene en solicitar a usted su autorización para hacer uso de un día libre alternado, para cada uno de los funcionarios de este municipio, en las fechas que se detallan más abajo.

Para ello, con el compromiso que cada Dirección, Departamento u Oficina debe cubrir con personal necesario para la atención normal del municipio, a su vez, no autorizando feriados o permisos administrativos a funcionarios en las fechas señaladas con el objeto de no coartar los turnos que cada dependencia programe con anterioridad:

- Viernes 02 de mayo de 2025
- Viernes 26 de diciembre de 2025.

Agradeciendo vuestra disposición, saluda atentamente a usted por el Directorio.



GONZALO VILLARROEL POBLETE
PRESIDENTE
ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES ANGOL

Distribución:

- Indicada
- c/c Dirección de RR HH
- Archivo Asemuch Angol.

"Un triunfador es aquel que se levanta y busca las circunstancias y si no las encuentra, las fabrica"